



Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Huaura

*"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"*

Huacho, 18 de febrero de 2022

## **RESOLUCION ADMINISTRATIVA DE SALA PLENA N° -2022-P-CSJHA-PJ**

### **VISTOS:**

- Resolución Administrativa N° 128-2017-CE-PJ
- Acta de sesión ordinaria de Sala Plena de fecha 25 de enero del 2021
- Acta de sesión ordinaria de Sala Plena de fecha 31 de enero del 2022; y,

### **CONSIDERANDO:**

**PRIMERO.-** El artículo 19 y 25 del Reglamento de Sesiones de Sala Plena de la Corte Superior de Justicia de Huaura, regula respecto a la numeración de acuerdos adoptados y oficialización de los mismos a través de Resoluciones con distinta numeración a las resoluciones que normalmente emite la Presidencia de Corte, así como la correspondiente publicación en la página web de la Corte Superior de Justicia de Huaura.

**SEGUNDO.-** Por Resolución Administrativa N° 128-2017-CE-PJ, el Consejo Ejecutivo dispuso que la conformación e instalación de las Comisiones Distritales de Gestión de Despacho Judicial en las Cortes Superiores de Justicia del País, disponiendo que éstas serán integradas por un Juez Superior, quien será el Responsable de la Comisión Distrital, elegido por la Sala Plena; un Juez Especializado elegido por la Junta de Jueces del Distrito Judicial correspondiente; el Gerente de Administración Distrital y/o Administrador de Corte, el Jefe de Planeamiento y/o quien haga sus veces en la Corte Superior que no constituye Unidad Ejecutora, y, un Secretario Técnico.

**TERCERO.-** Mediante sesión ordinaria de Sala Plena de fecha 25 de enero del 2021, por unanimidad, se designó al señor Juez Titular Javier Abad Herrera Villar como Responsable de la Comisión Distrital de Gestión de Despacho de la Corte Superior de Justicia de Huaura, por el año 2021.





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Huaura

**CUARTO.-** Mediante sesión ordinaria de Sala Plena de fecha 31 de enero del 2022, por unanimidad, se ratificó al señor Juez Titular Javier Abad Herrera Villar como Responsable de la Comisión Distrital de Gestión de Despacho de la Corte Superior de Justicia de Huaura, por el presente año; por lo que, se procede a oficializar el citado acuerdo.

Por lo expuesto, en uso de las facultades conferidas por el inciso 6) del artículo 90<sup>o1</sup> del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial;

SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO:** OFICIALIZAR el Acuerdo de Sala Plena N° 04-2022-SP-CSJHA-PJ, de fecha 31 de enero del 2022, que ratifica por unanimidad al señor Juez Superior Titular **JAVIER ABAD HERRERA VILLAR**, como Responsable de la Comisión Distrital de Gestión de Despacho Judicial para el año judicial 2022.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** INCORPORAR al Juez Especializado o Mixto, que sea previamente elegido por la correspondiente Junta de Jueces.

**ARTÍCULO TERCERO:** Poner la presente Resolución Administrativa a conocimiento del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, la Oficina Desconcentrada de Control de la Magistratura de Huaura, Gerencia de Administración Distrital, Oficina de Imagen Institucional, y al magistrado designado, para los fines pertinentes.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**

Documento firmado digitalmente

---

**OSMAN ERNESTO SANDOVAL QUESADA**  
Presidente de la CSJ de Huaura  
Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Huaura

---

<sup>1</sup> El artículo 90<sup>o</sup> del T.U.O de la L.O.P.J., dentro de las atribuciones y obligaciones del Presidente de la Corte Superior, prescribe lo siguiente: "6.- Ejecutar los acuerdos de la Sala Plena y del Consejo Ejecutivo Distrital".

